



ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

-35-

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTROL FÍSICO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

La SECRETARÍA DE GOBIERNO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTROL FÍSICO, dando cumplimiento a lo previsto por el inciso 2º del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por intermedio de este aviso a señor FRANCISCO JAVIER ARANGO de los actos administrativos por medio de los cuales esta dependencia AVOCÓ EL CONOCIMIENTO del proceso policivo administrativo No. 062 – 2016, seguido en contra del señor Francisco Javier Arango por intervención y ocupación del espacio público. Dichos actos, fueron proferidos el 18 de noviembre del año 2015 y 27 de abril del corriente año, respectivamente.

Para los fines antes previstos, se publica el presente aviso con una copia íntegra de los actos administrativos a notificar en la página electrónica de la Alcaldía de Pereira y en la cartelera de esta Dirección Operativa, por el término de cinco (5) días.

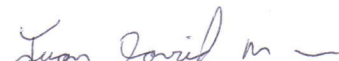
Se informa que en contra de los citados actos administrativos, no procede recurso alguno.

Se advierte que la presente notificación se entenderá surtida a partir del día siguiente de la DESFIJACIÓN del presente aviso y sus documentos anexos.

El presente aviso, se fija hoy, 21 SEP 2016, a las 8:00 am.


JUAN DAVID MEJIA MONTOYA
Director Operativo Control Físico

Se desfija hoy, 27 SEP 2016, a las 6:00 pm.


JUAN DAVID MEJIA MONTOYA
Director Operativo Control Físico

P/E Saira Paola Serna Cuartas
Abogada Control Físico.



062

INFORME ACTA DE VISITA

Marzo 2016

Versión:

3

Fecha:

05-14

Página:

1 de 1

ALCALDIA DE PEREIRA

OFICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	OFICIO / SOLICITUD No. 36324	FECHA DE VISITA: (dd/mm/aaaa) 18-11-2015	BARRIO/VEREDA: U. La Ribera
SOLICITUD: <input type="checkbox"/>	FECHA: (dd/mm/aaaa) 16-10-15	COMUNA/CORREGIMIENTO:	DIRECCIÓN O NOMENCLATURA: C/ta 20E No 12-04
TIPO DE INFRACCIÓN / ASUNTO: Obra nueva de Ejecutor Público.			IDENTIFICACIÓN CATASTRAL N°: 010100950051
NOMBRE RESPONSABLE: Francisco Javier Arango			MATRÍCULA INMOBILIARIA N°: 240-19948

En la ciudad de Pereira, en la fecha y dirección anotadas se hicieron presente(s) en calidad de funcionario(s) de la Secretaría de Gobierno, con el fin de practicar diligencia y/o asunto referenciado:

1. Jose Fernando Herrera 2.

Durante la cual se realizaron las siguientes observaciones y/o procedimientos:

Se realizó visita técnica al predio accionando que en el área exterior de la edificación se construyó una estructura en mampostería y se instaló una escalera metálica para acceder al segundo nivel de la casa.
Al parecer estas estructuras se hallan localizadas en un área de espacio público, por lo que se iniciará el procedimiento para establecer la naturaleza del predio.

Descripción:

1. SECTOR

URBANO

SUBURBANO

RURAL

2. NATURALEZA DEL BIEN

DE USO PÚBLICO

FISCAL

PRIVADO

3. LICENCIA URBANÍSTICA

SI No.

NO

CURADURÍA: _____

MODALIDAD: _____

FECHA: _____

4. DESTINACIÓN

VIVIENDA

COMERCIO O SERVICIOS

INDUSTRIAL

OTRO _____

5. RESTRICCIÓN AL USO DEL SUELO

SUELO DE PROTECCIÓN

ESPACIO PÚBLICO

N/A

6. MODALIDAD DE CONSTRUCCIÓN

OBRA NUEVA

AMPLIACIÓN

ADECUACIÓN

MODIFICACIÓN

RESTAURACIÓN

REF. ESTRUCTURAL

DEMOLICIÓN

CERRAMIENTO

OTRA _____

7. No. PISOS 1

8. AREA

LOTE 40 m²

CONSTRUIDA 40 m²

9. ESTRUCTURA

GUADUA

MADERA

CONCRETO

METÁLICA

OTRO _____

10. MUROS EXTERIORES E INTERIORES

MATERIAL DE DESECHO

MADERA

LADRILLO

PANEL YESO

LONA

PLÁSTICO

OTRO

11. PLACA PISO / ENTREPISO

METAL DECK

CONCRETO

GUADUA

MADERA

TIERRA PISADA

OTRO

12. CUBIERTA

TEJA A/C o F/C

TEJA LÁMINA ZINC

TEJA PLÁSTICA

MATERIAL DE DESECHO

PLACA CONCRETO

PLÁSTICO

OTRO

Jose Fernando Herrera

Firma Notificado / Responsable

Vo.Bo. Director Operativo Control : sico

Firma Funcionario(s)

Nombre

C.C. No. 10138295

T.P. No. 25202-218032

C.C. No.



RADICADO : 062-2016
CONTRAVENTOR : FRANCISCO JAVIER ARANGO
CLASE DE INFRACCIÓN : OCUPACION DE ESPACIO PÚBLICO
UBICACIÓN : Calle 20 E # 12-04
ASUNTO : INDAGACION PRELIMINAR

SECRETARIA DE GOBIERNO, DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTROL FÍSICO,
Pereira, 27 de abril de 2016

AUTO DE TRAMITE No. 150

El Alcalde de Pereira, a través del Decreto Municipal No. 1226 de 2010, delego en la dirección Operativa de Control Físico, dependencia adscrita a la Secretaria de Gobierno, la competencia de adelantar, tramitar e instruir las acciones de restitución de bienes de uso publico.

De oficio la secretaria de gobierno a través de la dirección operativa de control físico realizó el día 18 de noviembre del año 2015, visita técnica en la Calle 20 E # 12-04 Ur La Rivera donde se encontró la ejecución de obras correspondientes a vivienda de un piso con estructura de concreto y ladrillo, donde se constato la construcción de una escalera metálica para acceder al segundo nivel de la propiedad, al parecer esta escalera se encuentra ocupando espacio publico.

Atendiendo lo establecido en el articulo 132 del Código Nacional de Policía y el procedimiento establecido en el articulo en el articulo 34 de la ley 1437 de 2011, conforme a lo normado en el articulo 34 de la ley 1437 de 2011, conforme a lo normado en el articulo segundo inciso tercero de la precipitada ley, en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: ASUMIR el conocimiento del presente auto e iniciar proceso policivo administrativo, por la presunta ocupación de espacio publico.

SEGUNDO: Tener como pruebas los siguientes documentos:

- Acta de visita e informe técnico de acta de visita. (fol. 1).

Decretar como tal la siguiente:

- Oficiar a la oficina de instrumentos públicos de esta ciudad, para que remita certificado de tradición del inmueble identificado con la matricula inmobiliaria No. 290-19948 y con ficha catastral 010100950051.

TERCERO: ESCUCHAR en exposición libre al responsable o responsables de la conducta arriba descrita, a fin de que tenga la oportunidad de pronunciarse frente de ella.

CUARTO: Correr traslado de las pruebas recaudadas dentro del presente proceso al implicado, con el objeto de que pueda controvertir las mismas, para el efecto, se ordena comunicarle que el expediente se encuentra a su disposición pata tal fin en la Dirección Operativa de Control Físico.

QUINTO: Notificar sobre la iniciación del proceso, al correspondiente Agente del Ministerio Publico y al presunto o presuntos contraventores (art. 67 ley 1437 de 2015). En caso de no poderse efectuar la notificación personal, notifíquese de conformidad con lo establecido en el articulo 69 de la precitada obra.

SEXTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso (Art, 75 ley 1437 de 2011).



ALCALDIA DE PEREIRA

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN DAVID MEJIA MONTOYA
Director Operativo de Control Físico

Proyecto y Elabore: **SAIRA PAOLA SERNA CUARTAS**
Abogada Contratista.

Agente del Ministerio Público.

NOTIFICACION PERSONAL: Conozco y he leído el contenido del presente Auto de avocando conocimiento de fecha, 27 de abril de 2016, de la cual me doy por notificado y he recibido copia íntegra y gratuita.

Notificado

Notificador

Fecha